## RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 11929

## Ascendiendo a la clase de Coronel de Artillería al Teniente Coronel don Juan Orrego Aguinaga.

Lima, 31 de diciembre de 1952.

## Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 130. del artículo 1230. de la Constitución del Estado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 550. del Decreto-Ley No. 11242, ratificado por Ley No. 11490. ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de Artillería al Teniente Coronel de la misma arma don Juan Orrego Aguinaga.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

J. M. PEÑA, Presidente de la Cámara de Diputados.

ALBERTO ARISPE, Senador Secretario.

R. REVOREDO, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, dos de enero de mil novecientos cincuentitrés.

Cúmplase, comuníquese, registrese, publíquese y archivese.

MANUEL A. ODRIA.

ZENON NORIEGA.